

Síndico General en nombre de esta villa y su
para este presente año, a el Señor D. Bar-
tholomé Amaga quien estando presente lo acepto
Padre de Menores } En la referida forma nombro por de
de Menores para este presente año, a el Señor
D. Miguel Muñoz arcego Regidor de esta villa
Lo acepto en esta forma

Comisario de Cuentas } Asimismo nombro por Comisario para
tomar las Cuentas por tenerientes a este
año y lo con esta villa a los Señores D. Juan
Bartolomé Serra, y D. Pedro Ortuno Mota Regidores
de este Ayuntamiento, quienes lo aceptaron

no de Ayuntamiento } Asimismo nombro por el Ayuntamiento de
esta villa a Miguel de arcego Mante
y numero } Joseph Yague Luáñez, y a Fran Joseph Arzin

Villor, y por el del Juzgado y numero a los
Señores, a Bar. Lorenzo Arzin, Martin Lorenzo
Güler, a Lorenzo Arzin Vicente, y a Miguel San-
ta Gil, segun en la forma que consta en el Acuer-
do que se celebró en esta villa el día doce de Setiembre
del año pasado de ochocientos quarenta y nueve

Procurador } Asimismo nombro por Procurador de
causas y del numero de esta villa, a Joseph Maria
Galas, a Juan fernandez, a Lorenzo Carpena, y
a Joseph Maria Ruiz vecinos de esta villa

Majordomo de Propio } En igual forma nombro por
Majordomo y depositario de los
Armas de Camara } Propio, y Armas, y en dona-
ción de Penas de Camara y Carta de Justicia
para este presente año a Cosme Carpena Gil vecino
de esta villa, quien se lo otorgo lo acepto